

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24394** *HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, S.L.*

D. Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 126/12, dimanante de los autos 1039/11, seguidos a instancia de Rubén Puente Marañón, en la que con fecha 9 de julio de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S.L., CIF B39566385, en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 31 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057021-1